



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 342 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 ABR 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 05 de enero del 2015, se designó a la Lic. Enf. Aurea Consuelo Castro Salazar en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Lic. Enf. Aurea Consuelo Castro Salazar en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional 063-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 05 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Lic. Enf. Aurea Consuelo Castro Salazar, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL